

CARGO	PROPÓSITO
PRESIDENTE	Dirigir, liderar y supervisar el desarrollo y la ejecución de la gestión de Banco, formulando y dando directrices en políticas institucionales, adopción y seguimiento a los planes, proyectos, programas estratégicos, planes de negocio y objetivos de gestión del Banco. Así mismo, proponer a las instancias de aprobación los planes sectoriales que conforme a la legislación colombiana deban realizarse para incorporación en instrumentos de la política de orden nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo.
SECRETARIO GENERAL	Representar a la Entidad como Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, con el fin de responder por el control de los asuntos que se relacionen e informar las decisiones adoptadas, atender los requerimientos de entes de control internos y externos y actuar como asesor de la Presidencia en la formulación de políticas y planes de acción a todo nivel.
VICEPRESIDENTE DE EJECUTIVA	Planear, definir, liderar, coordinar, orientar y controlar la ejecución de las estrategias a desarrollar por las Vicepresidencias de Banca Empresarial y Oficial, Banca Agropecuaria, Crédito, Estrategia y Finanzas, Operaciones, Tecnología e innovación, Talento Humano, Administrativa, así como de la Gerencia de Ciberseguridad y Marca y Publicidad, con observancia de las políticas y normas aplicables a los procesos, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos del Banco. Además, asegurar que el diseño, desarrollo, comercialización y venta de los productos, servicios, convenios y canales del Banco, cumplan con la generación de valor esperada y, las expectativas de cliente y usuarios.
VICEPRESIDENTE DE JURIDICA	Definir las estrategias y políticas del Banco en materia jurídica; brindar asesoría, acompañamiento y soporte legal en el desarrollo de temas concernientes al negocio bancario, en materia de derecho financiero, comercial, civil, administrativo, contractual, laboral, entre otras materias jurídicas. Adicionalmente es responsable de preservar los intereses jurídicos del Banco y asegurar la debida representación de la Entidad, en los asuntos y procesos que se promuevan en su contra o que este deba iniciar

VICEPRESIDENTE DE RIESGOS	Planear, liderar, asesorar, estructurar, proponer y orientar las políticas, normas, procedimientos, metodologías, modelos y herramientas para la gestión de los Sistemas de: Administración de Riesgo Crediticio – SARC, Administración de Riesgo Operativo - SARO, Administración de Riesgo de Mercado – SARM y Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, bajo las cuales se debe regir el Banco, optimizando la relación riesgo-rentabilidad.
VICEPRESIDENTE DE BANCA EMPRESARIAL Y OFICIAL	Planear, coordinar, dirigir, definir, ejecutar y controlar las estrategias comerciales para la Banca Empresarial y Banca Oficial, diferentes al sector agropecuario, para lograr un adecuado posicionamiento de la Entidad, logrando los objetivos de rentabilidad y crecimiento, mediante el ofrecimiento de productos y servicios financieros
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES	Planear, coordinar, dirigir, definir, ejecutar y controlar los programas y procesos operativos relacionados con los productos, servicios bancarios, convenios, programas especiales del Gobierno Nacional, clientes, canales de distribución, desembolsos, redescuento, asegurando que se cumplan los requisitos necesarios y los acuerdos de niveles de servicio definidos.
VICEPRESIDENTE DE FINANCIERA	Tiene como misión propender por la maximización del valor del patrimonio de los accionistas, formulación y el control de la política financiera del Banco, la gestión y seguimiento del plan estratégico, financiero y presupuestal, la adecuada gestión de activos y pasivos, la administración de la liquidez del Banco, la gestión del portafolio de inversiones en condiciones de rentabilidad y bajo los parámetros de riesgo establecidos, la administración del proceso contable y tributario del Banco, asegurando el cumplimiento de las normas, políticas y principios que rigen estas materias.
VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRATIVA	Administrar el proceso de contratación administrativa del Banco, administrar la gestión logística y documental, administrar los bienes muebles e inmuebles, coordinar las actividades de adquisición de pólizas de seguros, dirigir y orientar las actividades que garanticen la seguridad institucional y la prevención de ilícitos, mediante la implementación de procedimientos que aseguren la eficiencia operacional, con una orientación de servicio al cliente interno y una adecuada estructura de gastos administrativos.

<p>VICEPRESIDENTE DE BANCA AGROPECUARIA</p>	<p>Planear, coordinar, dirigir, definir, ejecutar y controlar las estrategias comerciales de las bancas agropecuaria, microfinanzas y personas para lograr un adecuado posicionamiento de la Entidad, así como gestionar la cobranza preventiva, administrativa y prejurídica de la cartera. Conseguir los objetivos de rentabilidad y crecimiento, mediante el ofrecimiento de productos y servicios financieros acordes a las necesidades de su mercado objetivo. Tiene a su cargo la Red Comercial de la Entidad, compuesta por las Gerencias Regionales Comerciales, Gerencias Zonales y Oficinas del Banco.</p>
<p>VICEPRESIDENTE DE CREDITO</p>	<p>La Vicepresidencia de Crédito bajo las directrices y lineamientos de la Vicepresidencia Ejecutiva es responsable del análisis y otorgamiento de crédito y normalización de cartera y del cobro jurídico, basado en las políticas de administración de riesgo de crédito SARC, la normatividad de la Superintendencia Financiera, interna y el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva</p>
<p>VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACION</p>	<p>Responsable del gobierno de las tecnologías de la información y las comunicaciones, liderando, asesorando y acompañando al Banco con la implementación de tecnologías y las comunicaciones de punta, así mismo, debe proponer soluciones versátiles que contribuyan a la modernización del Banco. Así mismo, es la fuente oficial de información del negocio. Lo anterior bajo los lineamientos de la Vicepresidencia Ejecutiva.</p>
<p>VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Emitir políticas y directrices para desarrollar el talento humano como un factor determinante que le permita al Banco maximizar los resultados y cumplir con la misión y objetivos estratégicos. Así mismo, debe implementar planes, programas y estrategias para que los funcionarios estén informados, motivados y que vivan un clima de cordialidad y optimismo.</p>